

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

13390 *Aprobación definitiva - Exp. 17/2018 Modificación de Créditos*

A los efectos establecidos en el artículo 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RDL 2/2004 de 5 de marzo, en relación al artículo 177.2 de la citada Ley, se pone de manifiesto que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 28/11/2018 aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito núm 17/2018 que afecta al Presupuesto General.

Dado que no se han presentado reclamaciones contra dicho acuerdo inicial, ha devenido definitivo en virtud de la presunción legal establecida en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Local, RDL 2/2004, de 5 de marzo.

A continuación se transcribe el resumen de las modificaciones definitivamente aprobadas:

Expediente núm. 17/2018

Presupuesto de Gastos

- **Crèdit Extraordinari**

Aplicación Presupuestaria: 454.619.00
Denominación: Caminos Vecinales
Importe: 17.000,00 €

Aplicación Presupuestaria: 171.619.00
Denominación: Parques y Jardines
Importe: 17.500,00 €

Total modificación presupuesto de gastos: 34.500,00 €

Presupuesto de Ingresos

- **Finanzamiento:** Por transferencia de crédito disponible.

Aplicación Presupuestaria:: 011.913.00
Importe: 2.000,00 €

Aplicación Presupuestaria:: 011.310.00
Importe: 1.000,00 €

Aplicación Presupuestaria:: 151.227.06
Importe: 4.300,00 €

Aplicación Presupuestaria:: 164.212.00
Importe: 5.000,00 €

Aplicación Presupuestaria:: 920.227.06
Importe: 300,00 €

Aplicación Presupuestaria:: 323.130.00
Importe: 3.000,00 €

Aplicación Presupuestaria: 920.120.06
Importe: 1.000,00 €





Aplicación Presupuestaria: 920.121.00
Importe: 6.000,00 €

Aplicación Presupuestaria: 920.121.03
Importe: 900,00 €

Aplicación Presupuestaria: 920.130.00
Importe: 5.000,00 €

Aplicación Presupuestaria: 932.227.08
Importe: 6.000,00 €

Total modificación presupuesto de ingresos: 34.500,00 €

Lloret de Vistalegre, 5 de diciembre de 2018

El Alcalde,
Antonio Bennàsar Pol

